




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**Proyecto de Declaración**  
**La Honorable Cámara de Diputados de la**  
**Provincia de Buenos Aires**

**Declara**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Dirección de Auditoría Agroalimentaria, dependiente del Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires, y en función de la ley 13230, arbitre los mecanismos necesarios para que los productos importados de carne porcina CONGELADA se vendan al consumidor final CONGELADOS y contengan el rotulo en lugar BIEN VISIBLE "CARNE IMPORTADA CONGELADA, una vez descongelada NO VOLVER A CONGELAR".-

  
**VANESA ZUCCARI**  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

  
**OSCAR A. SANCHEZ**  
Diputado  
Bloque CAMBIEMOS  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
**MAURICIO VIVANI**  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



#### FUNDAMENTOS

En nuestro país se viene importando cortes congelados de carne porcina proveniente de distintos países y principalmente de Brasil y Dinamarca, que son vendidos cortados y descongelados en los supermercados, sin ninguna advertencia para el consumidor, en cuanto a la inconveniencia de volver a congelar el producto.-

De esta manera el consumidor no tiene la información necesaria, adquiere productos como si fueran de carne fresca, cuando en realidad llevan varios meses congelados y se coloca en riesgo a su salud y la de su grupo familiar.-

El consumidor debe contar con la información necesaria a la hora de elegir los productos y diferenciar cuando esta frente a carne fresca o a ante carne importada descongelada para su venta.

Lo que aquí se ve de interés tiene su sustento en el art.4 de la ley 24240, en nuestra propia Constitución Nacional, art.42, y en nuestra Carta Magna Provincial en su art.38.-

A su vez, el productor local, que se ve desprotegido ante la importación, no solo porque los precios que resultan ser inferiores a los valores de los cortes producidos localmente, estaría en mejores condiciones de competir por cuanto el producto que ofrece es de carne fresca.-

El sector porcino afronta dificultades debido a las importaciones, a la falta de créditos, a la quita de retenciones del maíz, a la propia caída del consumo, y si a ello le agregamos que no se distinguen los productos que se venden en góndola, su situación se ve agravada aún más.-

En ese marco, resulta necesario que se dicten normas aclaratorias y complementarias que resguarden la inocuidad de los alimentos y la tutela de la salud pública, evitando perjudicar a los consumidores y a los productores locales, por lo que solicito a los Diputados, acompañen con su voto positivo el presente proyecto.

OSCAR A. SANGHEZ  
Diputado  
Bloque CAMBIEMOS  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.